



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 30 de Diciembre de 1991.

ORDENANZA Nº 1339

VISTO:

Que aún no se cuentan con los elementos y datos para confeccionar el Presupuesto Comunal año 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de continuar con el normal funcionamiento administrativo, se dispuso reconducir el Presupuesto Comunal año 1991 para el año 1992.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Recondúcese el Presupuesto de la Comuna de Sauce Viejo año 1991 para el año 1992 en su Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos en un todo de acuerdo con las cifras del Presupuesto año /// 1991 por Ordenanza Nº 1303 de fecha 16 de Agosto de 1991 y sus modificatorias.

Artículo 2º) Estímase el total de Erogaciones en A 20.185.849.000.-
El total del cálculo de recursos A 20.185.849.000.-
Presupuesto equilibrado. A 0.-

Artículo 3º) Pase copia de la presente al Departamento Contaduría, registrese y archívese.

CARLOS ALBERTO OLIVARES
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

JOSE MARTIN DURAN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

REGINO JUAN VALLONES
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

JACINTO HECTOR D'ANGELO
FISCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO